



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 26 de septiembre del 2022

Señor:

Presente.-

Con fecha veintiséis de septiembre del 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°916-2022-CF/FCS.- Callao, 26 de septiembre del 2022.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N°238-2022-DEPE/FCS-VIRTUAL, fecha 22 de septiembre 2022, de la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, que remite el Informe N°009-2022-CACCC/FCS, de Convalidación Curricular de la estudiante **CHACON CARRION ROCIO GLADYS**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Externo Nacional del Proceso de Admisión 2022-I.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 180 inciso 180.19 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad indica "aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación", en concordancia del Art. 16 inciso 16.3 del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, visto el Acta de Sesión Ordinaria N°004-2022-CACCC-EPE, fecha 18 de septiembre 2022, se resolvió proceder a la Convalidación Curricular, de la estudiante **CHACON CARRION ROCIO GLADYS**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Externo del Proceso de Admisión 2022-I;

Que, conforme consta en los Certificados de Estudios, en los sílabos, y el Cuadro de Convalidaciones expedido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, mediante **Informe N° 009-2022 CACCC/FCS**, fecha 18 de septiembre del 2022;

Que, mediante Oficio N°238-2022-DEPE/FCS-VIRTUAL, fecha 22 de septiembre 2022, de la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, envía Informe N° 009-2022 CACCC/FCS, fecha 18 de septiembre 2022, que contiene el Cuadro de Convalidación Curricular de la estudiante **CHACÓN CARRIÓN ROCIO GLADYS**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Externo Nacional del Proceso de Admisión 2022-I;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 26 de septiembre del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FC

RESUELVE:

- APROBAR EL CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**, de la estudiante **CHACÓN CARRIÓN ROCIO GLADYS**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Externo Nacional del Proceso de Admisión 2022-I, con número de expediente **615**, código de postulante **301617**, proveniente de la Carrera Profesional de Enfermería de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, que se indica en el siguiente cuadro:

CUADRO DE CONVALIDACIÓN CURRICULAR

UNIVERSIDAD PERUANA CAYENO HEREDIA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 2019				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 2019					
Cód.	Asignaturas aprobadas	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura convalidados	Créd	Nota
N0256	Bases biológicas y ambientales para la salud	04	11	I	2	EO103	Biología	03	11
N0271 N0263	Comunicación y Redacción I Comunicación y Redacción II	03 03	13		4	EO107	Lengua y Comunicación	03	13
N0258	Matemática	04	11.8		5	EO109	Matemática	03	12
N0175	Estrategias para el aprendizaje autónomo	02	16		6	EO111	Metodología del Trabajo Universitario	03	16
N0252	Elementos de Química	04	11.39		7	EO113	Química General y Orgánica	03	11
N0272	Bioquímica	02	12.8	II	9	EO104	Bioquímica	03	13
N0269	Educación para la Salud	03	12.29		12	EO110	Educación para la Salud	03	12
N0265	Psicología	02	14		13	EO112	Psicología	03	14
N0270	Cuidado de Enfermería en la salud y bienestar de la comunidad	06	14.31	III	18	EO207	Enfermería en Salud Familiar	04	14
N0277	Cuidado de Enfermería en la salud del Adulto I	10	13.73	IV	22	EO204	Enfermería en Atención del Adulto I	10	14
N0018	Nutrición	02	13.8		24	EO208	Nutrición y Dietoterapia	03	14
N0362	Realidad Peruana, ciudadanía y globalización	03	13.47		25	EO210	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	02	13
N0267	Informática	03	14.25	VII	8	E008	Informática	02	14



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a ORAA, DEPE e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
Secretaria Académica